

PARTICIPACIÓN

Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de formalización de instrucciones previas en el ámbito sanitario y la organización y funcionamiento del Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León.

Espacio de participación de la Junta de Castilla y León

<https://participacyl.es/legislation/processes/2680/proposals>

A través este Decreto, que deroga el anterior Decreto 30/2007, de 22 de marzo, se regula de forma unitaria: el contenido formal y material de las instrucciones previas; el procedimiento de otorgamiento de instrucciones previas fortaleciendo el otorgamiento ante el personal al servicio de la Administración y facilitando así el ejercicio de este derecho; la organización del Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León haciéndole más accesible a la ciudadanía mediante la creación de Unidades Habilitadas del Registro, al menos una por provincia; la garantía del cumplimiento de las instrucciones previas otorgadas permitiendo el acceso a éstas a todo el personal responsable de la asistencia sanitaria, tanto médico como de enfermería, en aquellas situaciones en que sea necesario tomar decisiones clínicas y el otorgante se encuentre imposibilitado para expresar su voluntad y por último, incorporando los medios electrónicos tanto para la formalización e inscripción de las instrucciones previas como posteriormente para el acceso a su contenido a través del Registro.

Fecha de publicación 20 de septiembre 2023. El plazo para realizar aportaciones a este espacio de participación finalizó el 2 de octubre de 2023

Pregunta: ¿Desea realizar alguna aportación a este proyecto?

Fase de aportación

En el plazo de aportaciones se reciben 20 alegaciones que son contestadas según consta en el propio enlace.